INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-051-2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-051-2026

OBJETO:

COMPRA DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE LA MODA MEDIANTE LA REALIZACION DEL EVENTO IXEL ITINERANTE AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALLEDUPAR – CESAR

julio de 2026

INFORME DE VERIFICACION DE LAS OFERTAS

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC-SGR-051-2026**, cuyo objeto consiste en**: COMPRA DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE LA MODA MEDIANTE LA REALIZACION DEL EVENTO IXEL ITINERANTE AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-051-2026**, teniendo en cuenta las:

Los proponentes que presentaron propuestas fueron los siguientes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TIQUETES VALLEDUPAR AMANECER	Amanecer Viajes y Turismo	Oferta en evaluación	15/07/2026 3:56 PM	86.789.455,32 COP
COMPRA DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	COMFACESAR	Oferta en evaluación	15/07/2026 3:31 PM	108.473.260 COP
OFERTA TIQUETES - VACATION TRAVEL INVERSIONES	VACATION TRAVEL INVERSIONES SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 3:28 PM	108.473.260 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA SECOP II
1	AMANECER VIAJES Y TURISMO	86.789.455,326
2	VACATION TRAVEL INVERSIONES SAS	
3	COMFACESAR	

1. REGLA DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en las reglas de la presente Invitación Pública y en estricta aplicación del régimen de contratación de Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.5.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015), la Entidad procederá a efectuar la verificación integral de requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y económicos) únicamente sobre la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad por menor precio.

En consecuencia, las ofertas presentadas por VACATION TRAVEL INVERSIONES SAS y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR no serán objeto de evaluación técnica, jurídica ni financiera, como tampoco de requerimientos de subsanación o aclaración. Lo anterior, toda vez que no ocupan el primer lugar del orden de elegibilidad derivado

del factor económico, absteniéndose la Entidad de adelantar actuaciones adicionales respecto de sus propuestas mientras la oferta del primer lugar mantenga su condición de habilitada

2. **PROPONENTE SEGÚN ORDEN DE LEGIBILIDAD:**

PROPONENTE	DATOS IDENTIFICATIVOS
AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S NIT 900480480-5	Razón social: AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S Nit: 900480480-5 Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA Matrícula No.: 29-043471-12 Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2011 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

3. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	SI	*Facultades del Representante Legal: La Gerente (Juliana Giraldo Arbeláez, C.C. 43.222.376) cuenta con autorización para celebrar actos y contratos*
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	La matrícula mercantil se encuentra renovada al año 2026 Vigencia del Documento: Fue expedido el 23 de junio de 2026, por lo que cumple con el requisito de no ser superior a 30 días. Objeto Social Aptitud: El objeto social incluye explícitamente la *"venta de pasajes nacionales y extranjeros, suministro de información, asesoramiento y planificación en materia de viajes, la organización de viajes y del transporte para viajeros y turistas, suministro de tiquetes de viaje"* (Códigos CIIU 7912 y 7911), cumpliendo con el objeto del contrato.

5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	SUBSANAD
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	Verificados por la entidad
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	Verificado por la entidad
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	Verificado por la entidad
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	
14	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
15	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
16	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS.	SI	
17	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Decreto 753 de 2019 – Ley 1918 de 2018)		
18	LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR, O SI TENIENDO TALES CONDICIONES ES PARTE DE UN PROPONENTE PLURAL.	N/A	
19	Anexar el Certificado del Registro de Deudores	SI	

	Alimentarios Morosos – REDAM, del proponente persona natural o del representante legal cuando se trate de persona jurídica		
20	El representante legal deberá aportar autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad: (Legible y en archivo PDF).	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE SI CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Experiencia general del proponente El proponente deberá acreditar experiencia previa en actividades directamente relacionadas con la adquisición, intermediación o suministro de tiquetes aéreos, demostrando capacidad operativa y conocimiento del sector. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya la compra de tiquetes aéreos, la gestión logística de viajes o la operación de servicios que contemplen el suministro de tiquetes. Esta experiencia permitirá verificar que el proponente cuenta con las competencias técnicas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.	SI	
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL**	**Cumple** **RNT:** Inscrita como Agencia de Viajes Operadora y vigente hasta marzo de 2027 (No. 242280)	
A. REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO – ACREDITACION DE RECURSO HUMANO El proponente deberá presentar junto con la propuesta la relación y hoja de vida (con soportes) de quienes estarán encargados de atender los requerimientos y de quienes dispondrá para la entrega de los tiquetes		
	SI	El proponente AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S. NO CUMPLE con el requisito técnico habilitante correspondiente al perfil del Coordinador exigido en el pliego de condiciones, por

CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT.	EXPERIENCIA	cuanto
Un (1) Coordinador	100%	técnico o tecnólogo o profesional en áreas administrativas, logísticas, turísticas o afines. Acreditar al menos un curso, seminario o diplomado relacionado con logística, operación de eventos, servicio al cliente, turismo o gestión de reservas.	1	Cinco (5) años en actividades de coordinación logística, organización de eventos, gestión de viajes, servicios de reservas o actividades afines.	Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento de la persona ofrecida, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por la persona propuesta.

4. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE LEGIBILIDAD	PROPONENTE	DESCUENTO OFRECIDO	SUMA TOTAL OFERTA ECONÓMICA (SECOP II)	CUMPLE NO CUMPLE
1	AMANECER VIAJES Y TURISMO	19,99%	$86.789.455,326	CUMPLE

Con base en la evaluación anterior, la propuesta presentada por AMANECER VIAJES Y TURISMO S.A.S. se declara HABILITADA en el traslado el proponente aporto los requisitos solicitados acreditación completa de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos expuestos.

De conformidad con el cronograma del proceso, se procede a dar traslado al presente Informe de Verificación Preliminar a través del sistema SECOP II, otorgando el término legal estipulado para que el proponente proceda a subsanar, aportar y/o aclarar los documentos faltantes requeridos.

ADVERTENCIA AL PROPONENTE: Las aclaraciones y/o documentos aportados durante el periodo de traslado únicamente podrán estar destinados a subsanar la información reportada sobre hechos ocurridos con anterioridad al cierre del proceso. En ningún caso las subsanaciones podrán ser utilizadas para modificar sustancialmente la oferta técnica o económica (Art. 5° Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018).

De no subsanarse satisfactoriamente dentro del plazo fijado, la propuesta será rechazada en forma definitiva.

Responsable,

MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo